

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

A este Periódico se suscribe en la Imprenta Nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos. Las que en el exterior deseen adquirirlo, pueden escribir á la Redaccion por los correos ordinarios, incluyendo el valor de la suscripcion.

Toda comunicacion dirigida á la Redaccion debe venir franca.

GACETA

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA

SAN JOSE, ABRIL 21 DE 1852.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Este Periódico sale los miércoles y sábados de cada semana, y vale:

Por un año	14
6 meses	8
3 id.	5
Números sueltos	1

Avisos se insertan á precios comodos.

OFICIAL.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA. }
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunique á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto la Honorable Comision Permanente ha decretado lo que sigue.

La Honorable Comision Permanente de la República de Costa-Rica,

Hab'iendo practicado el exercitio de los sufragios emitidos por las Asambleas electorales de canton para Magistrados á la Corte Suprema de Justicia; en conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley orgánica de 18 de Febrero del corriente año,

DECLARA

1º Son Magistrados Propietarios los Señores Licenciado Don Ramon Carranza, Don Felix Mata, Licenciado Don Matias Trejos, Don José María Alfaro y Don Juan Bautista Bonilla.

2º Son Magistrados Suplentes los Señores Don Cecilio Quezada, D. Ramon Gomez, Don Carlos Sancho, Don José Segrada, Don Paulino Ortiz, Don Rafael Ugalde, D. Manuel Francisco Soto, y Don Nicolas Ramirez.

3º Se nombra para Regente de la Suprema Corte de Justicia al Benemérito Señor Don Juan Mora y para Fiscal al Señor Licenciado Don Vicente Herrera.

4º Se designa para el juramento y posesion del Regente, Fiscal y Magistrados propietarios, ante el Excelentísimo Congreso, el Lunes 3 del próximo entrante Mayo.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, á los dieinueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos.—Francisco María Oreamuno. Presidente.—Modesto Guevara. Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Abril veinte de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

Y de orden de S. E. lo comunico á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Abril 20 de 1852.

CALVO.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA. } N. 111
MINISTERIO DE HACIENDA }
Y GUERRA. }

Palacio Nacional.
San José Febrero 24 de 1852.

Sr. Intendente General.

Dí cuenta á S. E. el Presidente de la República con la apreciable comunicacion de U. n.º 11, fecha de ayer, transcriptiva de la que el Administrador general de licores el mismo dia y bajo el n.º 5 dirigió á esa Intendencia, manifestando los inconvenientes que se cruzan para perseguir á los contrabandistas con la eficacia que se debiera por falta de disposiciones competentes, y se ha servido disponer: que no obstante lo prevenido por el artículo 43 del Reglamento de licores de 7 de Diciembre de 1837, las rondas ó resguardos, encargados de perseguir cualquier artículo de los estancados, que sospechen ó tengan avisos privados de que se fabrican ó expenden estos en alguna casa procederán al registro de ella, acompañados siempre del Administrador del partido, ó de algun Alcalde ó cualquier otra autoridad del lugar de quien se haya solicitado este servicio; siendo obligacion de esta el requerir al dueño de la casa ó almacén para que permita su registro, el cual se practicará por fuerza en caso de negativa despues de haber sido el dueño reconvenido en el acto por tres veces.

Dios guarde á U.

CARAZO.

NO OFICIAL.

INMIGRACION.

Ocupando Costa-Rica una posicion ventajosa y privilegiada en la América-Central, con climas variados y sanos, con campiñas dilatadas y hermosas, con terrenos fértiles y alegres, bajo una zona que brinda las mas esquisitas producciones de la tierra y donde la naturaleza llena de poesia se ostenta con toda su magnificencia, en fin; con todos los elementos que pueden hacer la riqueza de un pais, Costa-Rica, decimos, es una nacion pobre porque carece de brazos que exploten sus inmensas riquezas. Los campos están desiertos, las montañas están virjenes, esas montañas de oro y plata, en muchas de las cuales solo ha penetrado el hombre con el pensamiento; y la pequeña porcion en que se echa de ver la mano del hombre, carece de brazos para hacer productivos los capitales que representa.

Ningun fruto sacamos de nuestros espaciosos y fértiles territorios, de nuestras ricas montañas, de nuestros climas benignos, que protejen la existencia de los naturales y convidan al mismo tiempo á los extranjeros al cul-

tivo de nuestros campos, al ejercicio de su industria, prometiéndoles con seguridad la recompensa de sus trabajos. Es que todos esos elementos de prosperidad y de grandeza no pueden desarrollarse por sí mismos, ni con los impotentes esfuerzos de un corto número de habitantes. Necesitamos, pues, para aprovecharlos, para alcanzar con ellos el alto grado de prosperidad, de poder y de riqueza á que estamos llamados, de crear estímulos que hagan venir á nuestro suelo una numerosa inmigracion de extranjeros honrados y laboriosos; pues que en un pais como el nuestro, el aumento natural y ordinario de la poblacion tiene que ser muy lento, y no podriamos atenernos á él, sin esponernos á retrogradar, ó por lo menos á permanecer estacionarios. Inmigracion; he aquí una de nuestras primeras necesidades, el medio mas eficaz y tal vez el único de fomentar nuestra prosperidad y acrecentar nuestras riquezas: ella es indudablemente la base de toda mejora material, de toda empresa de utilidad pública, de toda esperanza, de todo progreso.

Cada inmigrante traerá al pais un capital en sí mismo, consistente en las anticipaciones que ha invertido en su educacion y aprendizaje: un artesano, un trabajador cualquiera, es una importantísima y valiosa adquisicion para un pais como el nuestro, porque contribuirá al desarrollo de la industria, al aumento de la produccion y de la riqueza, enriqueciéndose él mismo. El industrial extranjero ademas de traer sus conocimientos en el oficio ó profesion que ejerza, nos trae tambien generalmente una familia que viene á consumir nuestros productos, recibiendo en cambio de los suyos. Si sus conocimientos son superiores á los que se tienen en el pais, tanto mejor, nacerá el estímulo con la rivalidad, adelantarán las artes, y con esto vendrá el progreso y la felicidad de aquellos mismos que al principio pudieran creerse rivalizados; pues que perfeccionada su industria con conocimientos que ántes no tenían su trabajo es de mejor calidad y por consiguiente mucho mas productivo.

Y sin embargo la inmigracion se aleja de nuestras costas, dejando siempre virjenes nuestras inmensas riquezas,

Entre nosotros lo intransitable que eran nuestros caminos, casi todos montañosos, despoblados y faltos de recursos para el viajero, y mas para el viajero europeo acostumbrado á trasportarse con la celeridad del vapor, con la comodidad del ferrocarril y á poca costa, han sido antes de ahora inconvenientes poderosos que, apesar de nuestros deseos y de nuestros esfuerzos, han impedido á los extranjeros el venir á poblar nuestras comarcas y á cultivar nuestros campos; y apesar tambien de los estímulos naturales y de los que nacen de la buena indole, de la sencillez de costumbres, de la moralidad de nuestros pueblos,

y de los que derivan de las leyes protectoras y de las instituciones liberales.

Es fuera de duda que las leyes y la política de un pais ejercen una influencia poderosa en su poblacion, atrayendo ó alejando la concurrencia de extranjeros. Mal puede esperar que se vaya á buscar asilo y patria á un pais despotizado, en donde ni el extranjero ni el nacional tienen garantías para su persona, para su propiedad, para su industria; y al contrario, los que huyen de la miseria y de las persecuciones de la tiranía, irán á buscar esos beneficios á donde quiera que haya libertad y trabajo, á donde quiera que sus derechos de hombre y de ciudadano estén garantizados. Los 24 millones de habitantes que pueblan los Estados Unidos, son en su mayor parte extranjeros de todas las naciones del globo, que han ido allí, porque las instituciones y las leyes han brindado todas las garantías apetecibles, favoreciendo el desarrollo de la industria, y asegurando la libertad y la propiedad, hasta el punto de hacerlas completamente inviolables.

En Costa-Rica gozan tambien los extranjeros de todos los derechos de que pueden disfrutar en el pais mas libre y mejor gobernado de la tierra. Esto prueba que necesitamos emplear otros estímulos para hacer estensiva la inmigracion á nuestra República, y para establecer el equilibrio de la poblacion, que es tan necesario para que un pais esté bien gobernado, y para que la industria se desarrolle y perfeccione en sus distintas ramificaciones.

Si los extranjeros son hoy atraídos por las riquezas naturales con que ha sido dotado, nuestro suelo cuando penetren en el interior de nuestros valles, en el corazón de nuestras montañas, y conozcan que tambien pueden enriquecerse empleando sus brazos en el cultivo del tabaco, del cacao, el azúcar, el añil, la cochinilla, y otros frutos de nuestro suelo del dominio de los mercados de Europa, ya que no en la explotacion de ricas y abundantes minas de metales preciosos, que tambien se encuentran en el interior; entonces, decimos, los extranjeros hallarán ventajas en internarse, y bien pronto reportarian los beneficios á la inmigracion de la República toda. Pero para conseguir este plausible resultado, preciso es poner á los extranjeros en disposicion de conocer esas ventajas, preciso es crear estímulos con tal objeto.

MONEDA FALSA.

Un hecho muy sensible, de que casi siempre se ha adolecido en Costa-Rica, en estos últimos tiempos, es la existencia de moneda falsa, ya introducida de Nicaragua, ya fabricada ó acuñada en el interior.

Leyes existen en el código penal, que castigan con bastante severidad

este crimen tan trascendental para la prosperidad de un país naciente. Leyes hay dictadas por los gobiernos en presencia de circunstancias apremiantes, y órdenes hay también á los gobernadores y autoridades subalternas para que velen obre el exacto cumplimiento de estas mismas leyes; y sin embargo la moneda falsa existe y circula, y apesar de que la voz del pueblo señala con su anatema á los falsificadores, á la autoridad ni le ha sido posible dar con ellos, no le ha sido posible encontrar la guarida en donde esos hombres sin fé y sin honor se acojen á perpetrar su horroroso crimen.

¿Cuál es la causa de este fenómeno, si es permitido llamarlo así, tan extraño y orprendente?

Forzoso es decirlo. La causa de este mal viene de otro mal, ó defecto que jeneralmente padecen las autoridades subalternas en Costa-Rica, y este es, que lo que el Poder Ejecutivo no hace por sí, ó hace directamente ejecutar, puede estar muy seguro que quedará tan bien ejecutado como antes de que fuera tomado en consideración. Así es que en esta materia, aunque como hemos dicho, existen leyes penales bastante fuertes, aunque el Gobierno ha dictado disposiciones bastante convenientes para cortar la falsificación de moneda, esta sigue sin que haya sido posible encontrar el origen del mal, aunque para ello se haya seguido mas de un expediente que ó bien yace cubierto de polvo en el archivo, ó bien ha desaparecido, como suelen desaparecer entre nosotros las causas que tienen alguna importancia.

Como hemos dicho, pues; la poca exactitud de las autoridades encargadas de velar inmediatamente sobre el crédito nacional es la causa de la frecuencia con que aparece la moneda falsa, y en nuestro concepto el único medio de encontrar al criminal sería que el Gobierno apareciera un día convertido, primero en agente de policía, y despues en juez, y no se crea que esto lo decimos por herir; no, demasiado fundamento tenemos y por desgracia demasiados ejemplos confirman lo que hemos dicho.

Todos saben que hace unos quince ó veinte dias aparecieron en el mercado unas monedas falsas de plata. ¿Quien se piensa fué el que buscó de mano en mano hasta encontrar con el primero que las puso en circulación? Lejos está nadie de creer que es una persona en cuyas atribuciones no entran por cierto las de agente de policía ó juez pesquisador, sin embargo así es, gracias á la actividad del Jeneral Comandante de la plaza no está la República atestada de reales falsos.

Todos saben tambien que hay una ley que impone multa al que siendo presentada una moneda falsa, la devuelve sin destruirla, y sin embargo de que se ha podido presenciar mas de una vez la infracción de la ley, devolviendo intacta la moneda, no sabemos que hasta ahora se halla impuesto á nadie la multa.

En fin, ya que no es posible dar con los falsificadores y cortar el mal de raíz, bueno será que los particulares se precaven, y al efecto he aqui las principales diferencias que se notan entre los buenos y malos medios escudos que acaban de aparecer.

DIFERENCIAS QUE SE NOTAN EN LA MONEDA DE ORO FALSIFICADO.

Del lado del escudo: esta es notablemente muy diferente por que casi se confunde en la parte superior con la leyenda cuyas letras son muy mal formadas.—Los Laureles suben mucho á la par de la leyenda y el lazo que los une es muy ancho y parchado. Los colochos superiores del marco del escudo representan unos

ojitos que no tienen los verdaderos y la fecha colocada debajo del lazo de los laureles, tiene los dos primeros números muy juntos y torcidos.

Del lado de la india, la leyenda es tambien muy imperfecta; pero mucho mas la que está sobre el pedestal, el cual es mas ancho que el de nuestra moneda, y muy torcido.

La moneda es mas gruesa y pesada.

Si se ha de dar credito á lo que cuentan algunos hijos de Nicaragua, que han venido en distintas ocasiones á esta República, en aquel Estado se venden publicamente troqueles y demas instrumentos necesarios para fabricar moneda, con tanta libertad como si fueran mantas americanas ó inglesas.

Tambien se nos ha asegurado por persona bastante fidedigna haber visto desembarcar en Realejo un cajon de troqueles, que como es de suponer no debían ser para el Gobierno, puesto que este no tiene casa de moneda.

Por fin, parece ya que vamos á tener campanario. En uno de los ángulos de atras del cementerio de la Catedral se vé una arimazon casi concluida sobre cuyo destino no puede quedar la menor duda, pues que desde la semana ante-pasada se están viendo en ella las campanas y se ha visto tambien por otra parte destruido el campanario provisional, que tanto adornó la plaza principal.

Se han estrenado tambien las dos campanas mas grandes que hoy se oyen en San José.

Relacion diaria expuesta por el Señor Don Diego de Laya Ferrer, Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa-Rica por su Magstad, de lo acaecido, observado, y precedido del Volcan que reventó.

(Continúa.)

En la noche del dia diecinueve hasta en la mañana del veinte se continuó un rumor sordo debajo de la tierra por toda la Ciudad que plieando el oido parecia que rios de agua corrian por entro sus venas lo que causó gran terror en todos, y de rato en rato arrojó dicho Volcan otras porciones de bolas y piedras encendidas con mayor abundancia que anteriormente.

A las cuatro de la mañana del veinte ubo un temblor en toda la Ciudad sus Valles y contornos bastante grande, aunque no hizo ningun estrago porque motivó á los moradores hacer en los solares y patios casillas de esteras y cueros para dormitorios, y á las seis dió dicho Volcan un retumbo tan considerable que pareció tiro de Artillería de bala de á 40 el cual estremeció toda la Ciudad, habriendo las puertas y ventanas que estaban cerradas, y se fueron continuando estos tiros de ori en ori crecienlo á mas sus estrépitos, los que duraron hasta el anoche ser, habiendo habido á las doce de este dia otro temblor, y en la tarde se trajo en procesion á dicha Santa Iglesia á la Reyna de los Angeles titular de la ayuda de parroquia de los pardos de la Puebla, quien se le resó el rosario y letanias.

Desde primera noche del dia citado se oyó un continuo rumor en dicho Volcan como que batallaban sus llamas con grande fermentacion á manera de cien fraguas unidas, y de rato en rato espedia un tiro como los antecedentes que movió toda la Ciudad.

A la una de la mañana del dia veintiuno hubo un temblor mayor que los antecedentes, y otro á las cinco de la tarde continuandose así mismo de tiempo en tiempo los tiros, tum-

pos y retumbos de dicho Volcan biviendo abrir ventanas y puertas de las casas de la Ciudad, sacóse en procesion á la Reyna de los Angeles al rededor del sementerio de la Santa Iglesia, se le cantó misa en el cual tiempo sesaron los estrepito y se observó en este dia, en los antecedentes y subsecuentes que en tanto se cantaron las misas á las Imagenes referidas y á las demás que adelante se nombrarán sus vocaciones, sesaba siempre la furia de dicho Volcan, lo mismo se experimentó cuando en la noche se resava el rosario y letanias.

A las diez de la noche dió un trueno grande dicho volcan y arrojó una porcion de framentos encendidos, y despues se cubrió de niebla toda la altura y parte de la falda, y habiendo amanecido el dia veintidos se hallaron las calles de esta ciudad, sus tejados, los patios, campos y árboles de los contornos inundados de sus cenizas, en este mismo dia en dicha santa Iglesia se puso en andas á San Gregorio obispo patron de la ciudad por temblores, se le cantó misa y se sacó en procesion por el sementerio, y estuvo dicho volcan en continuo sosiego, y solamente se vido humareda que brotaba.

En la tarde de este dia veintidos se dispuso traer á nuestra Señora de Concepcion del pueblo de Ujarras que dista dos leguas de esta ciudad para la parte del oriente, milagrosissima patrona votada por el cabildo y regimiento por el año de mil seiscientos sesenta y seis, hizo retroceder del pueblo de Turrialba á ochocientos enemigos pi-atas que por el valle de Matina marcharon á saquear esta provincia, siendo cabo de ellos Manfie y Brodel; los mayores tiranos que ha habido en los siglos pasados y presentes, y con efecto pasaron á traer dicha imagen el Licenciado Don Manuel Gonzalez Coronel, Presbitero Teniente de Cura Don José de Mier Ceballos, mi teniente general he esta ciudad, el Capitan Don Pedro de Llanos Ramires procurador general, y los Capitanes Don Francisco Betancur y Don Dionisio Salmon Pacheco mi teniente, jueces de campo para que todos se obligasen bajo de recibo juridico de volver á dicha señora á su convento, á los cuales acompañaron otros vecinos principales, y mas de dos mil personas de ambos sexos y todas calidades.

El dia veintitres á las tres de la mañana marché de esta Ciudad con cien fucleros hasta el alto de la cuesta de Ujarrás donde encontré la procesion de la Virgen Santísima, quien hise salvas con tres cargas serradas, y tomando la banguardia marchamos para esta Ciudad y llegamos á ella á las ocho de la mañana, y se puso dicha Imágen en la Santa Iglesia de los Angeles de la Puebla de los Pardos distante de esta Ciudad un tiro de mosquete A la tarde se trajo en procesion á esta Santa Iglesia, y á la noche se le cantaron las letanias y rosario, en todo este dia fué continuando su fuego el volcan con grandes humaredas formando estos selajes copados como si fueran de niebla, y en la noche pocas veces se vieron las llamas y el rumor fué menos.

A las cuatro de la mañana del dia veinticuatro dió truenos bastante grandes, y á las diez se sacó en procesion por el sementerio y se le cantó Misa, rato del dia y toda la noche, continuó el fuego incensantemente hechando por instantes bolas y piedras encendidas, con tal género de susurro como si aun tiempo muchas fraguas estuvieran ardiendo.

Amaneció el dia veinticinco con el mismo rumor y fogata, y trajo en procesion á la Santa Iglesia á Nuestra Señora del trono del convento de Nuestro Padre San Francisco, se le cantó Misa, y la noche el rosario.

A las cuatro de la mañana del dia veintiseis dió dicho Volcan algunos traquidos y prosiguió con su hoguera sin ruido alguno, en este dia se cantó Misa á San Pedro, y á la noche hubo letanias y Rosario.

Desde la una de la mañana del dia veintisiete se reconoció cahian grandes porciones de cenizas sobre esta Ciudad y sus contornos, y á las cuatro se oyó un grande trueno en la region, y vino amanecer á las diez por ser muchísimas las dichas cenizas que llovian y perniciosas por estar tan sutiles que por los ojos, por las narices y por la voca se introducian ocasionando estornudos y toces, las aguas de los rios y acequias corrian hechas cieno.

En este dicho dia pusieron en andas al niño Jesus de las capuchinas de Córdoba, y en otras á San Nicolas de Bari las cuales hechuras se colocaron en la Santa Iglesia, se cantaron dos misas, y á la noche se continuó el rosario y letanias, y dicho volcan frecuentó su tarea de porciones de fuego con piedras y bolas encendidas y en particular unas de gran magnitud, y todo el resto de la noche cesó en su ruido.

El dia veintiocho amaneció echando dicho volcan cantidad de cenizas en la circumbalacion de su altura, en este dia se cantó misa al Divinisimo Señor Sacramentado, y se sacó en procesion al rededor del sementerio con todas las imágenes por delante, y á la noche se frecuentó el rosario rosario y letania. En este mismo dia se vieron muchos remolinos que el viento formó con la porcion de cenizas que estaban á la falda de dicho volcan hacia la parte de esta ciudad, las cuales formaron nuevas humaredas que parecieron respiraciones de él, y aunque uno de ellos partió para esta Ciudad pasó por un costado sin hacer daño alguno.

(Continuará.)

CORREO DE LOS ESTADOS.

Vino ayer trayendo correspondencia y papeles publicos de todos los puntos de Centro-América—En todos los Estados continúa la tranquilidad inalterable, desarrollando las fuentes de riqueza que cada uno posee, y en San Salvador estan muy ocupados con un proyecto de poner un puente al rio Lempa; cosa que nos parece de suma utilidad para aquel interesante Estado.

Todos los periódicos que hemos recibido de algunos dias á esta parte, insertan en sus columnas los papeles referentes á los acontecimientos que tuvieron lugar entre nosotros á fines de Enero y principios de Febrero, y los que de entre ellos han hecho alguna reflexion, sus redactores bien informados, han confirmado la verdad; solo la Gaceta de Honduras ha tenido la desgracia de tener un corresponsal que sin duda sueña con grandes revoluciones; pues que se atreve á escribir noticias tan gordas, y tan sin fundamento. Apreciamos como es debido los sentimientos de la Gaceta de Honduras y si nos atrevemos á indicarle que examine cuidadosamente las fuentes de donde toma sus noticias, es por su mismo interes; nada hoy que desacerdite tanto un periódico como una noticia conocida y falsa. En su lugar se verá la que hemos mencionado.

La Gaceta de Nicaragua despues de haber insertado las varias quejas que hemos formulado en nuestro periódico, sobre el desarrreglo de las estafetas, reconviene á los administradores de aquel Estado, como se verá tambien en su lugar.

NICARAGUA.

Al hacer la incercion anterior debemos manifestar que no tenemos datos para contradecir ni apoyar las quejas del órgano oficial de Costa-Rica; y que deseamos que aquellos de nuestros administradores que sean culpados procuren en lo sucesivo evitar todo motivo de censura, respetando la correspondencia, dándole el curso debido y entregándola puntualmente a sus dueños.

(Gaceta de Nicaragua.)

HONDURAS.

Por cartas particulares venidas de Tegucigalpa, acabamos de saber que en Costa-Rica ha tenido lugar una gran revolucion cuyo resultado se ignora. Sin mas datos sobre el particular, suspendemos nuestro juicio en un asunto que tanto nos importa por que aunque en aquella República se haya adoptado un orden político muy distinto a nuestras opiniones, los costarricenses son nuestros hermanos, y cualquier desgracia que experimenten nos será sumamente sensible.

Gaceta de Honduras.

Desde el 27 de Febrero que entró a Cortayagua el nuevo Presidente, hasta la fecha en que se nos escribe, se habian hecho por el pueblo y las autoridades de Honduras, muchas demostraciones acogidas por todas partes con entusiasmo. Circulaban felicitaciones; se habia ejecutado por seis Ninfas vestidas de blanco y azul con guirnaldas de flores de esquisito gusto, una cancion en honor del Presidente, significando estas Ninfas los seis Estados de Centro América. Se preparaba un magnífico baile y llegaban de todos los pueblos del Estado personas de distincion, con el objeto de asistir a otras varias demostraciones que debian tener lugar. Todo el Estado seguia tranquilo.

El Siglo.

Pormenores sobre la caída y renovacion del Ministerio Ingles.

Acaba de caer el ministerio Russell, en el momento en que se le creia bastante fuerte, sino por largo tiempo, a lo menos para atravesar una grande parte de la legislatura. El buen éxito de las esplicaciones dadas por el noble lord sobre la peticion hecha a la reina para que se retirase lord Palmerston, y la mocion de lord Naas desechada la víspera por una mayoría de 92 votos, debian hacer creer que la cuestion de gabinete, si es que aun se debia presentar, no se presentaria hasta un tiempo oportuno; por ejemplo, cuando se discutiesen las cuestiones del Cabo; pero en esta creencia no se contaba con lord Palmerston. El ex-ministro de negocios extranjeros habia sido derrotado por lord John Russell, ambicionaba tomar su desquite, y sobre todo el tomarlo pronto, y como el bill de la milicia le presentaba una ocasion propicia, se apresuró a aprovecharla.

En efecto, el momento era muy oportuno. Habiendo lord John Russell alegado por causa de la separacion del ministro de Estado, motivos que tendian a persuadir que lord Palmerston despreciaba en el exterior los principios constitucionales y entregaba con sobrada facilidad la Inglaterra a las probabilidades de la guerra, este último quiso combatir a su adversario en el mismo terreno y le ha derrotado.

De las esplicaciones dadas por el

jefe del gabinete y por M. Fox Maule ministro de la guerra sobre el bill de la milicia, resultaba que el epiteto de local aplicado a la milicia no significaba solamente que esa medida se concretaria a la Inglaterra y al pais de Gales, sino tambien que la milicia no saldría de su localidad en ninguna ocasion, y que para su organizacion se elegirían los hombres aptos, de manera que solo deberian recibir las armas e instruirse en su manejo aquellos en quienes tuviese confianza el gobierno.

Lord Palmerston no ha querido una medida reducida a tan mezquinas proporciones, y en su virtud ha presentado una enmienda muy sencilla en la aparicion, puesto que se reducía a la supresion de la palabra local, pero en realidad muy preñada de consecuencias.

En efecto, la milicia establecida sin la palabra local, es la antigua milicia creada en la época de las últimas guerres; es un cuerpo de ejército en que se puede reclutar el de línea, y que debe estar siempre pronto a ponerse en marcha y trasladarse a cualquier punto donde sea necesario, sea dentro ó fuera del territorio; es tambien el armamento de la Irlanda y la Escocia, países que lord John Russell no queria armar; y equivale, en fin, a poner en pie de guerra a todo el reino unido. En vano dijo lord John Russell que, teniendo la mas completa confianza en la marina, segun estaba concebido, y que la mocion ó enmienda seria muy impopular en el pais; en vano pidió a la Cámara que se enterase bien de su proyecto, y en vano apoyó con calor sus argumentos Sir G. Grey, para la Cámara aprobó por una mayoría de once votos la enmienda de lord Palmerston. Despues de esa derrota, lo único que debia hacer lord John Russell era anunciar a la Cámara, como lo ha hecho, su dimision y la de sus colegas.

Lord Palmerston ha querido vengar y ha vengado la ofensa que recibió; y lo que es mas, ha desorientado al mismo tiempo la opinion pública, que ahora trata de explicarse como es que, despues de haber aciañado el dos de Diciembre como afirmando la paz de Europa, el noble lord derriba hoy a su antiguo jefe porque no toma medidas bastante amplias contra las eventualidades de la guerra. Nosotros hallamos que la opinion anda en esto poco previsora; lord Palmerston no ha dado un golpe simple, sino un golpe doble: esto es, derribando el gabinete, echa al mismo tiempo por tierra el bill, puesto que este, restaurado por el nuevo ministerio, no podria ser presentado a la Cámara al cabo de dos ó tres meses, y entonces probablemente seria intempestivo.

ADVENIMIENTO DE UN MINISTERIO TORY.

La crisis ministerial ocasionada por la votacion de la camara de los Comunes, no ha durado mucho. Tan luego como lord John Russell puso su dimision y la de sus colegas en manos de la Reina, fué llamado a palacio el conde de Derby, quien recibió de S. M. la mision de organizar un nuevo gabinete. El jefe de los proteccionistas estaba preparado, pues, previendo la caída del ministerio, se habia asegurado ya el concurso de los hombres que debian formar con el nuevo gabinete. Así, encargado la tarde del Domingo de los poderes de la Reina, lord Stanley pudo el dia siguiente someter a la aprobacion de S. M. la lista que sigue:

El conde de Derby (lord Stanley), primer ministro;

- Sir Eduardo Sugden, canceller;
- El duque de Northumberland, almirantazgo;
- M. Walpole, Interior;
- M. D. Israeli, Echiquier;
- Lord Hardwicke, Correos;
- M. Manners, Colonias;
- Lord Lansdale, presidente del consejo;
- M. Henley, Comercio;
- M. Herries, Negocios de la India;
- Lord Beresford, Guerra;
- M. Mackenzie, Tesorero;
- Lord Naas, Secretario de Irlanda;

En cuanto a la cartera de Negocios extranjeros, se designaba en un despacho al conde de Malmesbury ó al vizconde Canning para reemplazar a lord Granville; pero personas bien informadas aseguraban que esa cartera estaba reservada a lord Palmerston, el cual solo la habia rehusado al principio porque hacia poco tiempo que saliera de los negocios. En este caso lord Derby reunirá provisionalmente a sus funciones las de ministro de Negocios extranjeros.

¿Cuáles son las probabilidades de duracion de un ministerio conservador? Si consultamos los diarios toris, las hallamos muy grandes, pero si leemos los órganos de los radicales y los whigs, estos nos dicen que no tiene tres meses de vida: conservadores, whigs y radicales no calculan sino segun sus deseos y esperanzas.

Si el conde Derby no propone, a lo ménos por el momento, ninguna medida importante, sin duda se mantendrá muy tranquilo en el poder; pero si trata de aventurarse a las grandes medidas económicas y rentísticas, hallará en la coalicion de los diversos partidos una oposicion que le forzará a disolver inmediatamente la Cámara, y entonces solo Dios sabe lo que sucederá.

Como quiera, la Inglaterra no puede hacerse ilusiones; posee un gabinete del mas signifi cativo torismo, que tiene a su cabeza al jefe del partido proteccionista en la Cámara de los lores desde 1846, época en que se retiró del gabinete sir Roberto Peel por no aceptar la solidaridad de la abrogacion de la ley sobre cereales. Lord Stauley no ha sido siempre conservador, pues siguió la bandera del partido whig hasta 1843, en que, con gran escándalo de este partido, se separó de él con sir J. Graham para ingresar en las filas de los conservadores. Lord Derby es el primer orador de la Cámara de los lores.

En el almirantazgo se halla el duque de Northumberland, hombre que tiene el doble privilegio de llevar uno de los nombres mas distinguidos, y que posee una de las fortunas mas sólidas de Inglaterra, y es una de las columnas del partido tory. Enemigo antiguo de toda reforma política, está hoy tan inmutable en sus ideas como en 1832, época en que su oposicion al bill de reforma le grangeó de parte del pueblo amotinado manifestaciones amenazadoras.

En cuanto a M. d'Israeli, su retrato es harto conocido. Su proyecto rentístico consiste en la abolicion de los trescientos millones de la contribucion local que pesa sobre la propiedad territorial. Sin embargo es muy dudoso que en las actuales circunstancias ose darle a luz, ó, a lo ménos, que le permitan sus colegas hacerlo. M. d'Israeli es independiente hasta la indisciplina.

M. Herries, llamado a la direccion de los negocios de la India, es un conservador de la vieja escuela, aunque tráfugo del partido whig como lord Stanley. En 1827 era canceller del Echiquier, y desde la reforma de sir Roberto Peel ha sido en la Cámara de los Comunes uno de los mas constantes y enérgicos defensores del libre cambio.

M. H. enley, designado para la presidencia del comercio, jamas se ha ocupado mucho, que sepamos, de las cuestiones comerciales e industriales, pero es un protestante fogoso, un clamador de primer orden contra el papismo, y sin duda es este el único título que le ha recomendado a la benevolencia del conde Derby.

Lo mismo podemos decir de M. Walpole, el cual se ha señalado siempre por su exageracion en los debates del bill sobre los títulos eclesiásticos, y cierto que no ha sido culpa suya si las disposiciones de ese bill mejor que su predecesor.

El Conde Malmesbury no ha figurado aun en la escena política, sino por algunos discursos pronunciados en la Cámara de los lores; pero su nombre muy conocido en la diplomacia, inspira confianza. sin embargo es probable, como hemos dicho, que aun no haya sonado su hora, y que no suene si lord Palmerston, renunciando a la eventualidad de ser llamado a formar un gabinete por su cuenta, se unce al carro triunfal de lord Stauley.

En resumen, el nuevo gabinete no contiene en su composicion ningun elemento heterogéneo, ni siquiera un peelista; su matiz es todo lo posible claro y bien marcado.

NOTICIAS VARIAS.

En Berlin (Prusia) se está fundando una compañía para estimular la Colonizacion de Centro-América—El Gobierno Prusiano apoya esta medida, y parece que la Sociedad que ya cuenta con un capital de docientos mil thalers (moneda Alemana, que equivale a 6 reales de nuestra moneda) ha conseguido tambien el apoyo del Gobierno de la República de Costa-Rica.

—La Reina de España completamente restablecida se presentó a la Iglesia de Attocha el 18 de Febrero.

—Un diario español indica así el horrible atentado cometido por el regicida Merino.

El segundo año de la segunda mitad del siglo, el dia dos del segundo mes del año, pasadas cerca de dos horas de la segunda mitad del dia, la Reina Isabel segunda a la edad de veinte y dos años, y despues de haber presentado en la Iglesia su segundo hijo, fué atacada y herida por un asesino que vive en la calle del Arco del triunfo N.º 2 segundo piso.

—En conmemoracion del natalicio de la princesa de Asturias, se va a levantar en Madrid cuatro hospitales, y este será el menor de los beneficios que el nacimiento de esta princesa ha causado a los pobres, pues todos los ayuntamientos y autoridades de la Peninsula se han propuesto que este acontecimiento tan fausto para España quede perpetuamente inscrito con toda clase de beneficios en la memoria de los desgraciados; he aquí un buen modo de gastar bien el dinero en fiestas públicas!

El número total de periódicos americanos ascendía en 1.º de junio de 1851 a 2.800. De ellos se tiran anualmente 422 600,000 ejemplares y se distribuyen entre cerca de 5.000,000 de lectores.

He aquí un estado que resume el movimiento de la prensa de aquel pais:

	Núms.	lec- tores.	ejemplares anuales.
Periódicos diarios	550	750,000	235,000,000
Periódicos que se publican tres veces a la semana...	150	75,000	11,700,000
Que se publican dos veces.....	125	80,000	8,320,000
Semanarios.....	2,000	2,875,000	149,500,000
Quincenales.....	50	300,000	7,200,000
Mensuales.....	100	920,000	13,800,000
Trimestrales.....	25	20,000	80,000
Total.....	2,500	5,000,000	122,600,000

Pudiese además un gran número de periódicos diarios adornados con láminas y que se venden a poco mas de un cuarto.

De pues de formado el anterior censo han aparecido una infinidad de periódicos en los Estados Nuevos de la Union, con especialidad en California y en los territorios del Oregon, de Nuevo Méjico, de Utah y Minnesota. Existe además un periódico que se publica en la tribu de los indios, llamado Cherokee, y que se imprime en caracteres inventados por uno de los jefes de dicha tribu.

Todas las mencionadas publicaciones cotidianas se dividen por territorios de la manera siguiente:

Cuatrocientos veinte y cuatro periódicos en los Estados del Este; en los del centro 876; 716 en los del Sur y 784 en los del Norte.

Por la anterior estadística puede formarse una idea de los inmensos adelantos que de día en día va realizando la prensa americana.

COMUNICADO.

Señor Redactor de la Gaceta del Supremo Gobierno de Costa-Rica.

El que suscribe ha visto el artículo del "Eco" que U. se ha servido insertar en la Gaceta, con fecha 17 del presente, y como quiera que su autor ha tratado de injuriarme sin conocerme, ni estar al cabo del procedimiento de esta Administración, me veo en la precisión de manifestar al público sabedor en esta Ciudad cuando entran y salen los correos; que en esta se recibe la correspondencia, tanto de San Juan del Norte de Nicaragua como de los demás Estados, empaquetada, rotulada, lacreada y lida mucha de ella; que el que recibe dicha correspondencia, no tiene que deletrear el renglon, pues sabe bien decorar que en cuanto a la demora de los correos en esta Administración, estos no tienen otra que es mientras se escribe en el pasaporte la fecha del día y hora en que llegan; mas si como afirma el Sr. Redactor del "Eco" fuese de necesidad patentizar la causa de las demoras ó atrasos que sufren los correos, podía este Sr. redactor su papel de una manera que no insultase, ni injuriase á los Administradores respectivos. Esto es cuanto tengo que contestar, en fuerza de la verdad y sin necesidad de adulación. Heredia, Abril 18 de 1852.

Manuel Palma.

VARIEDADES.

EL AMOR.

Exceptuando á Dios, el amor es lo mas grandioso de cuanto tiene nombre en la lengua humana, y lo mas santo é inteligible en su misterio infinito. El amor es Dios en una de sus fases; es una las personas de su trinidad; aquella en la cual se fundan las otras dos. Si, el amor es Dios, porque es el poder fecundante, porque es la vida; sin él no hay Criador, no hay creación; todo vuelve á la nada. El es quien estrechando en sempiterno abrazo al universo entero, le hace vivir hermoso y palpitante y le llena de jermenes que salen á luz despues de fecundar en su seno.

El es quien engalana la tierra como una de las esposas de Dios; quien la mece por la noche bajo un dosel sembrado de estrellas; quien para despertarla todas las mañanas envia un rayo de oro á iluminar sus párpados y derramándose desde el

sol en ardientes y luminosos torrentes, reposa en su seno y permanece en él hasta la noche.

Toda hermosura viene de él y refleja su imagen. El es; es Dios; es el amor quien dá á los sauces y á las tiernas vírgenes y á los cometas, su larga y flotante cabellera; el que brilla en el insecto matizado de oro y azul, que resplandere en los del hombre, y en las estrellas.

El amor es la relacion, la armonía de todos los seres. El los ha tomado, los ha clasificado, y unido los unos á los otros, según sus analogías y sus contrastes en eternos lazos, forma de ellos un ramillete y lo coloca en el seno de Dios, en el cual crece y florece siempre único y siempre distinto en la variedad infinita de sus matices y de sus perfumes.

Continuará.

M. Aguilar - Redactor

AVISOS.

Se vende el solar en que está actualmente la cancha de gallos, á plazos y precios muy cómodos; la persona que le conviniese puede verse con

Eduardo Almeriche.

Se vende un aparato para hacer helados, con la sal correspondiente, el que desee tratar puede buscar á

Domingo Carriana.

TEATRO DE MORA.

Funcion 4ª del 1º. Abono.

Para el Jueves 22 de Abril de 1852

Entre las obras que he tenido el gusto de ejecutar, pocas ó ninguna ha sido tan extraordinariamente aplaudida como la que, cediendo á la solicitud de muchas personas, tengo la satisfacción de anunciar. Inútil es recomendar el tan celebrado drama-cómico en cinco actos, nombrado:

MATEO.

Ó LA HIJA DEL ESPAGNOLETO.

Siendo sumamente interesante, largo y divertido, él solo constituirá la funcion.

Se vende una casita en la calle del recreo n.º 13 con 18 varas de frente y 53 de fondo; y un molino á las orillas de Mata-Redonda en el rio nombrado Maria-Aguilar: el que quiera hacer propuesta vease con

Manuel Gomez.



VINOS

de oporto, maderera, jerez, y s. Julian se encuentran en casa de J. M. cañas a precios muy bajos.

LISTA DE CARTAS REZAGADAS.

- Cornelio Polillo.
- Juan Bautista Estrada.
- Tomas Obando.
- Mauricia Guzman.
- Miguel Granados.
- Manuel Vidal.
- Maurice Greshem
- Pedro Rucabado.
- José Maria Ortega.
- Manuel Dobles.
- Diego Rosellon.
- Benancio Sura.
- Francisco Montagné.
- Maria de Jesus Fonseca.
- José Castro.

San José Abril 20 de 1852.

Francisco de Paula Gutierrez.

Secretaría del Coseje de Instruccion pública.

Hallandose vacante la cátedra de leyes de la Universidad, por ausencia del Catedrático que la obtenia en propiedad, el Consejo de instruccion publica ha acordado: que se convoquen opositores á ella, debiendo presentarse los que deseen obtenerla con los requisitos de ley, dentro de treinta dias contados desde esta fecha.

San José Abril 17 de 1852.

Vicente Herrera.

La que suscribe, tiene el honor de informar al público: que habiendose anunciado en la Gaceta de Costa-Rica de 13 del corriente, y en el Eco de 18 del mismo: estar en venta cinco solares, en este puerto de la pertenencia de la casa A. L. Bescho y Cª se ve en la necesidad de manifestar al público ser equivocacion del anunciante; pues aunque es cierto ser cinco, no estan en venta sino unicamente dos, de los cuales uno es de 100 pies de frente y 200 de fondo á la orilla de Charles Street y el otro de 100 pies de frente, y 425 pies de fondo á la orilla de Shepherd Street, quedando escludidos los tres que estan frente á la bahia, y como principal interesado hago saber, que cualquiera que compre alguno, ó los tres terrenos escludidos, hará mala adquisicion, y desde ahora protesto formalmente contra todo procedimiento contrario á este

aviso tanto por cuenta de la casa como por la mia particular.

San Juan Grey-Town 31 de Marzo de 1852.

Por A. L. Beschor y Cª

W. Beschor

Habiendo dispuesto la Municipalidad de esta Capital rematar en el mejor postor el derecho al Teatro y cantina de la misma por el término de un año, se pone en conocimiento del público para que los que quieran hacer postura ocurran á la Sala Municipal el 29 del corriente que se celebrará el remate en lo primero y el 30 en lo segundo á la hora que establece la ley. Aquel se dará por la cantidad de cuatrocientos pesos y esta por la de doce pesos al mes; y antes del remate se impondrán en la Secretaria de las condiciones bajo las cuales debe tener lugar uno y otro.

Sala Municipal San José Abril 19 de 1852.

Antonio Alvarez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ABENAS.

ENTRADA DE BUQUES.



Abril 15.—Barca Chilena "Dolores", de 225 toneladas, procedente del Realejo. Su Capitan Braut. Cargamento mercaderías extranjeras, y frotos de la República. Pasajeros señores John Korkhill y Jobus Baboekit

Abril 17.—Bergantín inglés "Nestor" de 280 toneladas, procedente de Panamá, en lastre; su Capitan Browa. Pasajero el Sr. José Masferrer.

Id. id. Barca Chilena "Presidente", de 164 toneladas, procedente de la Union; su capitan Conombell. Cargamento mercaderías extranjeras.

SALIDAS.

Abril 13.—Barca Dinamarquesa "Concordia", con destino á Panama, cargada de tabilla y dulce.

Abril 18.—Bergantín Italiano "Pensiero", con destino á Valparaiso, cargado de Café.

Id. id.—Bergantín nacional "Miravalles", para San Juan con viveres y tablas.

Id. id.—Fragata Española "Heredia", con destino á Istapa, con parte del cargamento que trajo; pasajeros el Dr. Don Jose Maria Castro y familia.

Id. id.—Bergantín Goleta nacional "Tres amigos", con destino á los Puertos de Centro-América. Cargamento viveres.



PUERTO DEL NORTE.

ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 29.—Goleta "Adriana", procedente de Jamaica á cargo de su capitan Don Felipe Balbuena. Cargamento mercaderías extranjeras. Pasajeros D. Manuel y D. Juan Bautista Morteo.

SALIDAS.

Marzo 29.—La misma Goleta, con destino á los puertos de Nueva Granada, cargada de zarza.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Calle de la Artillería, N.º 8.